



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 7.752 /

MAT: APRUEBA CONTRATO SANDRO
ULLOA QUILODRÁN, CHOFER EN
EL DEPARTAMENTO DE
EDUCACIÓN MUNICIPAL.

LAJA, 04 de octubre 2016.

VISTOS:

1. Solicitud de Contratación del Área de Coordinación, autorizada por el Director del Departamento de Educación Municipal.
2. Contrato de Trabajo: Sr. Sandro Alexi Ulloa Quilodrán celebrado con fecha 04.10.16
3. Las disposiciones del Código del Trabajo.
4. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** el Contrato de Trabajo de fecha 04 de Octubre 2016, suscrito entre la Municipalidad de Laja - Departamento de Educación Municipal y el funcionario que se señala a continuación:

Nombre	Sandro Alexi Ulloa Quilodrán
R.u.t.	10.239.669-3
Establecimiento	Departamento de Educación
Cargo	Chofer
Jornada	44 hrs.
Inicio	04 de octubre de 2016
Hasta	28 de febrero de 2017
Origen de la vacante	Necesidades del servicio
Financiamiento	Gestión

2.- **ORDÉNASE** que el pago del presente decreto se impute al subtítulo 21 ítem 03 "Otras Remuneraciones" del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

3.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



Spludo
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Juan Carlos Muñoz Gajardo
JUAN CARLOS MUÑOZ GAJARDO
ALCALDE (S)

DISTRIBUCION:/

- Control
- Daem (4)
- Archivo SSMM/ ✓